



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

11881 *Aprobación inicial modificación de crédito*

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos financiado con el remanente de tesorería de 2021 por Acuerdo del Pleno de fecha 20 de diciembre de 2022, en cumplimiento del que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOIB.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad www.ajvilafrancadebonany.net

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo

(Firmado electrónicamente: 29 de diciembre de 2022)

El alcalde

Montserrat Rossello Nicolau)

